



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE

SF-SA-06

Fecha de actualización

27

01

2026

I. Nombre y descripción del trámite

Constancia de residencia

Comprobar el tiempo de tienen viviendo en el municipio.

II. Modalidad

Presencial

III. Fundamento jurídico de la existencia del trámite

Artículo 137, fracción VIII, Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; artículo 21, fracción V, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato; artículo 27, fracción III, Ley de ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026

IV. Descripción de los casos en que puede o debe realizarse el trámite y pasos para llevarlo a cabo

Toda persona física o moral que quiera comprobar el tiempo de residencia que tienen viviendo en el municipio.

Pasos

1.- Acudir al oficina de permisos y constancias de la Secretaría del Ayuntamiento por requisitos.

4.- Llenado de formato de solicitud de constancia

2.- Recabar y presentar la documentación completa

5.- Realizar el pago del derecho por la constancia.

3.- Revisión y cotejo de la documentación presentada.

6.- Entrega de constancia.

V. Descripción detallada de requisitos

Si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite

Acta de nacimiento en original y copia para cotejo.

Constancia y credencial de elector vigente de un comerciante establecido que no sea familiar donde mencione el tiempo que reside en el municipio.

Recibo de pago

En caso de ser habitantes de localidad deberá traer:

Constancia expedida por el Delegado o Subdelegado Municipal, donde mencione el tiempo que reside en la localidad y no la constancia del comerciante.

VI. Especificar si el trámite se presenta mediante formato, escrito libre, ambos o por otro medio

Se presente mediante formato o escrito libre.

VII. Link para descarga de formato**Fecha de publicación del formato**

No aplica

No se cuenta

VIII. En caso de ser requerida; objetivo de la inspección, visita domiciliaria o verificación

No aplica

IX. Datos del contacto oficial responsable del trámite

Nombre del servidor publico

Teléfono

Correo electrónico

Lic. Esteban Otoniel Ortiz Tovar

4286850013, extensiones 113 y 114

secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx**X. Plazo de respuesta del trámite****Figura jurídica que aplica a su resolución**

24 veinticuatro horas

Afirmativa Ficta

No aplica

Negativa Ficta

No aplica

XI. Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal

No aplica

Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención

No aplica

XII. Monto de los derechos o aprovechamientos y/o forma de cálculo

Alternativas para realizar el pago

\$ 94.54 (noventa y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centesimos de moneda nacional 54/100 m.n.)

Efectivo en cajas de la tesorería

XIII. Vigencia de la resolución que se emite

Dos meses

XIV. Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos solicitados.

XV. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite y su domicilio

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Área	Área de constancias y permisos
Domicilio	Plaza Principal # 100, Zona Centro

XVI. Horario de atención al público

Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas

XVII. Datos y medio de contacto para consultas, envío de documentos y quejas

Domicilio	Plaza Principal # 100, Zona Centro
Teléfono	4286850013 extensiones 113 y 114
Correo electrónico	secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	4286850013 extensiones 225	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. Información que se debe conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite

No aplica

Sello de la dirección



Nombre y firma del director

Licenciado Esteban Otoniel Ortiz Tovar
Secretario de Ayuntamiento